



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 11/12/2018, Concurso nº 8 , plaza 8.5

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	8.5
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	FILOLOGÍA INGLESA
Departamento:	FILOLOGÍA
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Textos literarios contemporáneos en lengua inglesa, Grado en Español, 2 curso.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana o Tarde
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2019
Causa:	Necesidades sobrevenidas

En Burgos, a las 11:00 horas, del día 19 de Diciembre de 2018 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 8 convocado por Resolución Rectoral de 11/12/2018 para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D.ª Leonardo Pérez García	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D.ª Silvia Díez Fabre	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D.ª María Amor Barros del Río	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 5.5 de la convocatoria: Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos.

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

 Fdo.: María Amor Barros del Río

El/la Presidente/a,

 Fdo.: Leonardo Pérez García

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	21-12-2018 10:33:34



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de 11/12/2018, Concurso nº 8 , plaza 8.5

NOTA DE INTERÉS.

Se aplicará lo establecido en el Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en especial los artículos 22 a 30. El reglamento se encuentra publicado en la siguiente dirección:

https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/reglamento_concursos_pdi.pdf

No obstante, a continuación se transcriben algunos de los artículos de dicho reglamento.

Capítulo 6

Criterios de Valoración

• **Artículo 22. Baremos generales.**

Los baremos generales para la valoración plazas de Profesor Ayudante Doctor, Ayudante y Profesor Asociado constarán de los bloques, apartados, subapartados y límites máximos y mínimos de puntuación que figuran en los Anexos 1, 2 y 3 del presente reglamento.

• **Artículo 23. Elaboración, aprobación y publicación de los baremos específicos.**

1. Los Consejos de Departamento propondrán los baremos específicos para cada área de conocimiento con los que se seleccionarán a los candidatos bajo los principios de uniformidad y coherencia.

2. El Consejo de Gobierno, previa supervisión de la Comisión de Profesorado, aprobará los baremos específicos para cada área de conocimiento de los Departamentos.

3. Los baremos específicos se publicarán en el Boletín Oficial de la Universidad de Burgos y, a título informativo, en la página web de la Universidad.

Artículo 24. Criterios generales de aplicación de los baremos específicos por las Comisiones de Selección.

1. Corresponde a las Comisiones de Selección el establecimiento de los criterios de aplicación de los baremos específicos aprobados por el Consejo de Gobierno.

2. Los criterios de valoración contarán con el grado de detalle que permita una aplicación objetiva, no admitiéndose en ningún caso criterios que se limiten a fijar las puntuaciones de los bloques y de los apartados.

3. Entre los criterios de valoración se incluirán los factores con que se ponderará la puntuación que se asigne a los méritos que no estén directamente relacionados con las tareas específicas de la plaza, de acuerdo al criterio de la Comisión de Selección, que tendrá en cuenta la adecuación del currículum vitae de los candidatos al área de conocimiento a la que se adscriba la plaza. Si no existe pronunciamiento expreso, se entenderá que todos los méritos son susceptibles de recibir puntuación y que el factor de ponderación es la unidad.

4. La puntuación se obtendrá mediante adición de las puntuaciones de los distintos apartados, no permitiéndose operaciones de cambio de la puntuación global de cada bloque mediante cambios de escalas. Todos los candidatos que presenten méritos que superen los máximos de un bloque obtendrán la puntuación máxima en el mismo.

5. En el caso de que los concursantes hubiesen estado contratados previamente por la Universidad de Burgos se valorarán los méritos docentes e investigadores alcanzados durante el período de contratación del candidato en la Universidad de Burgos aplicando un coeficiente multiplicador de 1,5 a los bloques de méritos de docencia y de investigación, sin que ningún bloque y apartado pueda superar el

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	21-12-2018 10:33:34



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 11/12/2018, Concurso nº 8 , plaza 8.5

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como del baremo del área correspondiente publicado en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	65
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: 1,5 puntos por año ENSEÑANZA NO UNIVERSITARIA EN LENGUA INGLESA	40
Relacionados con las necesidades docentes (Años) Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por año TRADUCCIÓN EN LENGUA INGLESA	15
Otra experiencia profesional (Años) DE CARÁCTER LINGÜÍSTICO Criterios de aplicación del mismo: 0.1 puntos por año	10

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	15
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines) Criterios de aplicación del mismo: 3,5 puntos por año EN LENGUA INGLESA 0,5 punto x año en otras áreas afines	10
Docencia en títulos propios universitarios Criterios de aplicación del mismo: 0,1 puntos x crédito	1
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario Criterios de aplicación del mismo: 0,2 puntos x año	1
Otros cursos impartidos Criterios de aplicación del mismo: 0,5 puntos x curso en la universidad 0,1 puntos x curso de formación no universitaria	1
Publicaciones docentes Criterios de aplicación del mismo: 0,5 por unidad	2

BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS	15
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes Criterios de aplicación del mismo: Doctorado en Filología inglesa	15
Másteres Criterios de aplicación del mismo: 1 punto por máster sobre lengua inglesa 0,5 puntos el CAP 0,5 puntos x máster en educación / enseñanza	2
Cursos de doctorado y posgrados Criterios de aplicación del mismo: 1 punto x curso de doctorado Hasta 1 punto x cada uno de los restantes cursos de posgrado Hasta 1 punto x tesis doctoral en curso	3

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	21-12-2018 10:33:34



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de 11/12/2018, Concurso nº 8 , plaza 8.5

Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales Criterios de aplicación del mismo: Hata 0,5 puntos x titulación lingüística o educativa adicional	2
Premios titulación y otras distinciones Criterios de aplicación del mismo: Hasta 0,5 puntos x premio o selección académica	2
Becas Criterios de aplicación del mismo Hasta 1 punto x beca	1
Estancias en el extranjero Criterios de aplicación del mismo: Hasta 1 punto x estancia investigadora Hasta 0,5 puntos por estancia formativa	3
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación Criterios de aplicación del mismo: 0,1 puntos x hora	2

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	5
Otros méritos Criterios de aplicación del mismo: Traductor Jurado en lengua inglesa: 2 puntos Hasta 1 punto: - Gestión: 0,5 puntos x año - Investigación: 0,5 puntos x aportación - Otrs idiomas: 0,3 puntos x idioma extra	

PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:	4
SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA	4

VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	21-12-2018 10:33:34



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de 11/12/2018, Concurso nº 8 , plaza 8.5

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	21-12-2018 10:33:34



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
 Resolución Rectoral de 11/12/2018, Concurso nº 8 , plaza 8.5

VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ ^a OSCAR DOMINGO ALEGRE RODRÍGUEZ		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		36/65
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		36/40
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		
Otra experiencia profesional (Años)		
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		1,55/15
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		1,15/10
Docencia en títulos propios universitarios		0,1/1
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		
Otros cursos impartidos		
Publicaciones docentes		0,3/2
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		6/15
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		
Másteres		0,5/2
Cursos de doctorado y posgrados		3/3
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		0,5/2
Premios titulación y otras distinciones		
Becas		
Estancias en el extranjero		
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		2/2
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		0/5
Otros méritos		
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		43,55

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	21-12-2018 10:33:34



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de 11/12/2018, Concurso nº 8 , plaza 8.5

CONCURSANTE: D./ª ANA MARÍA SAEZ CUEVAS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		34,5/65
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		25,5/40
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		
Otra experiencia profesional (Años)		9/10
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		0,6/15
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		
Docencia en títulos propios universitarios		
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		0,6/1
Otros cursos impartidos		
Publicaciones docentes		
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		3/15
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		
Másteres		0,5/2
Cursos de doctorado y posgrados		1/3
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		0,5/2
Premios titulación y otras distinciones		
Becas		
Estancias en el extranjero		0,5/3
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		0,5/2
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		0,3/5
Otros méritos		0,3/5
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		38,4

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	21-12-2018 10:33:34



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de 11/12/2018, Concurso nº 8 , plaza 8.5

CONCURSANTE: D./ª MARIA IRACHE ARROYO PUENTE		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		22,5/65
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		22,5/40
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		
Otra experiencia profesional (Años)		
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		3,55/15
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		2,35/10
Docencia en títulos propios universitarios		0,6/1
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		0,6/1
Otros cursos impartidos		
Publicaciones docentes		
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		1,50/15
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		
Másteres		0,5/2
Cursos de doctorado y posgrados		
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		0,5/2
Premios titulación y otras distinciones		
Becas		
Estancias en el extranjero		0,5/3
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
Otros méritos		
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		27,55

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	21-12-2018 10:33:34



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 11/12/2018, Concurso nº 8 , plaza 8.5

CONCURSANTE: D./ª Mª CONCEPCIÓN MORENO-TORRES RODRÍGUEZ-CONTRERAS		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		16/65
Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)		1/40
Relacionados con las necesidades docentes (Años)		15/15
Otra experiencia profesional (Años)		
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		1,16/15
Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)		1,16/10
Docencia en títulos propios universitarios		
Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario		
Otros cursos impartidos		
Publicaciones docentes		
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		1/15
Título de Doctor acorde con las necesidades docentes		
Másteres		0,5/2
Cursos de doctorado y posgrados		
Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales		0,5/2
Premios titulación y otras distinciones		
Becas		
Estancias en el extranjero		
Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación		
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		2/5
Otros méritos		2/5
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		20,16

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	21-12-2018 10:33:34



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES

Resolución Rectoral de 11/12/2018, Concurso nº 8 , plaza 8.5

CONCURSANTE: D./ ^a CELIA ESPIGA ADRIÁN		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		1,8/65
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	1,8/15
	Otra experiencia profesional (Años)	
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		0,1/15
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	0,1/1
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		2/15
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	1/2
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0,5/2
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	0,5/3
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		0,5/5
	Otros méritos	0,5/5
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		4,4

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	21-12-2018 10:33:34



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES Resolución Rectoral de 11/12/2018, Concurso nº 8 , plaza 8.5

RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	ALEGRE RODRÍGUEZ, OSCAR DOMINGO	43,55/100
2º	SAEZ CUEVAS, ANA MARIA	38,40/100
3º	ARROYO PUENTE, MARÍA IRACHE	27,55/100
4º	MORENO-TORRES RODRÍGUEZ-CONTRERAS, Mª CONCEPCIÓN	20,16/100
5º	ESPIGA ADRIÁN, CELIA	4,40/100
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

Fdo.: MARÍA AMOR BARROS DEL RÍO

El/La Presidente/a,

Fdo.: LEONARDO PÉREZ GARCÍA

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	21-12-2018 10:33:34



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
 Resolución Rectoral de 11/12/2018, Concurso nº 8 , plaza 8.5
 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	8.5
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	FILOLOGÍA INGLESA
Departamento:	FILOLOGÍA
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Textos literarios contemporáneos en lengua inglesa, Grado en Español, 2 curso.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana o Tarde
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2019
Causa:	Necesidades sobrevenidas

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª OSCAR DOMINGO ALEGRE RODRÍGUEZ

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	SAEZ CUEVAS, ANA MARÍA
Suplente 2º	ARROYO PUENTE, MARÍA IRACHE
Suplente 3º	MORENO-TORRES RODRÍGUEZ-CONTRERAS, Mª CONCEPCIÓN
Suplente 4º	ESPIGA ADRIÁN, CELIA
Suplente 5º	

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad.

Burgos, a...11... de Diciembre... de 2018

El/La Presidente/a,

 Fdo.: LEONARDO PÉREZ GARCÍA

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	21-12-2018 10:33:34



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 11/12/2018, Concurso nº 8 , plaza 8.5
BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	8.5
Nº de plazas:	1
Área de Conocimiento:	FILOLOGÍA INGLESA
Departamento:	FILOLOGÍA
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4)
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)
Necesidades Docentes	Textos literarios contemporáneos en lengua inglesa, Grado en Español, 2 curso.
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Mañana o Tarde
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2019
Causa:	Necesidades sobrevenidas

En Burgos, a las 11 horas, del día 19 de Diciembre de 2018, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª ALEGRE RODRÍGUEZ, OSCAR DOMINGO
2º	D./ª SAEZ CUEVAS, ANA MARÍA
3º	D./ª ARROYO PUENTE, MARÍA IRACHE
4º	D./ª MORENO-TORRES RODRÍGUEZ-CONTRERAS, Mª CONCEPCIÓN
5º	D./ª ESPIGA ADRIÁN, CELIA

Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, deberá contener al aspirante propuesto, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 19 de Diciembre de 2018

El/La Secretario/a,

 Fdo.: MARIA AMOR BARROS DEL RIO

El/La Presidente/a,

 Fdo.: LEONARDO PÉREZ GARCÍA

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	21-12-2018 10:33:34



UNIVERSIDAD DE BURGOS

PLAZAS DE PROFESOR TEMPORAL POR NECESIDADES TRANSITORIAS Y URGENTES
Resolución Rectoral de 11/12/2018, Concurso nº 8 , plaza 8.5

PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO

Ref. del concurso		8.5
Nº de plazas:	1	
Área de Conocimiento:	FILOLOGÍA INGLESA	UNIVERSIDAD DE BURGOS
Departamento:	FILOLOGÍA	REGISTRO GENERAL
Centro Docente:	FACULTAD DE HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN	ENBEGA
Categoría:	Interino bajo la figura de Profesor Asociado (4+4)	0001 Nº: 201800013310
Dedicación:	8 horas semanales (4 h. docencia y 4 h. tutoría)	10/12/2018 13:54:47
Necesidades Docentes	Textos literarios contemporáneos en lengua inglesa, Grado en Español, 2 curso.	
Nivel de titulación:	Univers.	
Horario:	Mañana o Tarde	
Duración del contrato:	Hasta el 31 de julio de 2019	
Causa:	Necesidades sobrevenidas	

De acuerdo con lo establecido en la base 6.2 de la convocatoria se presenta en el Registro General el expediente de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 19 de Diciembre de 2018

El/La Secretario/a,

Fdo.: MARIA AMOR BARROS DEL RIO

El/La Presidente/a,

Fdo.: LEONARDO PÉREZ GARCÍA

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	21-12-2018 10:33:34